



FONDO PARA LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASUNTO: Justificación
San Salvador, 25 de abril 2023.

Nota Aclaratoria

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, hace del conocimiento del público en general, que durante el periodo correspondiente al primer trimestre del año 2023, que comprende los meses de enero-febrero y marzo, no se realizó ningún proceso de selección y contratación de personal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo tanto, se extiende la presente nota aclaratoria en consonancia a lo regulado en el artículo 2 numeral 3 del Lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa.

Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información FONAT.
Unidad de Acceso a la Información Pública.